

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1987.-

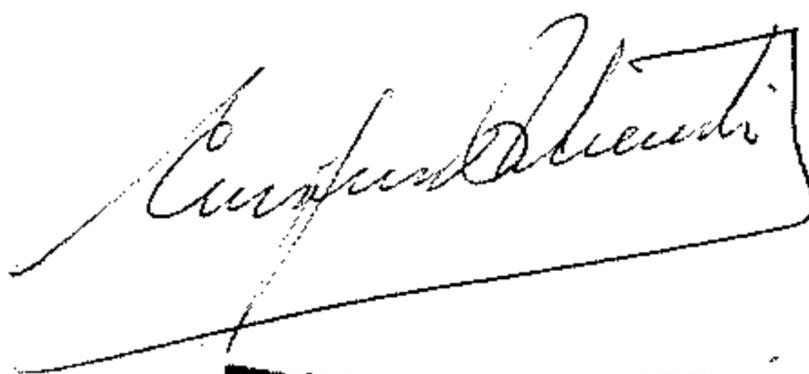
Visto el presente expediente n° 1.888/86 del registro del Departamento de Arquitectura (n°--402.993/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la refacción de parámetros exteriores en el edificio sede del / Juzgado Federal de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional -que en cuatro (4) ejemplares obran a fs. 1/4- / suscripta por la Arquitecta Guillermina Inés Lysholm, / en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el Arquitecto Alberto Fernando Minolli, en representación de la firma "MINOLLI-BO", adjudicataria de los trabajos correspondientes a la refacción de parámetros exteriores en el edificio sede del Juzgado Federal de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires).-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura a sus efectos, / previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI